

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	21 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26642
TIPO ENTREGA:	N/E	VIGENCIA HASTA:	31/1/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA		
PRODUCTO:	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	NACIONAL
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	328000
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	SEGUN ANEXO
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	N°. CREDENCIAL:		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	N°. CREDENCIAL:		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 328,000.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 42,640.00	
TOTAL:	US\$	\$ 370,640.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 196/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA "
Producto	SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA
Precio Base	(Fondos propios)
Cantidad	De acuerdo con lo indicado en Anexo 1
Fondos	PROPIOS
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver Anexo No. 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. El BCR se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado. La negociación se realizará por la totalidad del servicio.
Especificaciones técnicas	Según lo detallado en el ANEXO 1.
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega.	<p>Plazo y horario: El plazo del servicio será a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, El horario y días laborales podrán cambiar conforme a las necesidades del Banco cumpliendo con la cantidad de horas establecidas legalmente.</p> <ol style="list-style-type: none"> El administrador del contrato levantará acta de recepción de los servicios a satisfacción de forma mensual de acuerdo con lo proporcionado en dicho plazo. <p>La modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberá ser solicitada por escrito a BOLPROS, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha originalmente pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2.5 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p>



M

**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

	<p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Ejecución Coactiva.</p>	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS INCUMPLIDOS</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original, el Puesto de Bolsa Comprador o la USI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.</p>	<p><u>FACTURACIÓN DIRECTA.</u></p> <p>El pago procederá después de haber recibido los servicios en forma mensual, mediante acta de recepción a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR la siguiente documentación:</p> <p><u>Toda la documentación deberá ser presentada los primeros 5 días hábiles de cada mes.</u></p> <p>a) Comprobante de Crédito Fiscal original y triplicado a nombre del Banco de Central de Reserva de El Salvador; el triplicado deberá estar firmado y sellado por el Jefe del Depto De Seguridad Bancaria de acuerdo con lo establecido al Art. 114 del Código Tributario literal a).</p> <p>b) Copia del contrato.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

	<p>c) Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción de la Institución Compradora, firmados por él, o los administrador (es) del contrato, quienes podrán actuar conjunta o separadamente</p> <p>d) Presentarán copia del contrato y el detalle de los servicios prestados según literal A.</p> <p>e) Presentar copias de recibos de los pagos quincenales o mensuales y horas extraordinarias del personal de seguridad y supervisores, así como también las copias de pagos de planillas de ISSS, AFP'S e IPSFA, del personal de agentes de seguridad y supervisores asignados al proyecto; la documentación antes descrita será revisada por los Departamentos de Desarrollo Humano y Seguridad Bancaria.</p> <p>El Banco emitirá el Quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida.</p> <p>El pago se hará efectivo en DOCE (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del mismo, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro mensuales.</p> <p>La institución compradora y la USI deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez, el puesto de bolsa vendedor y el cliente vendedor deberán presentar a la Bolsa la orden de entrega firmadas y selladas por la institución compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la institución compradora.</p>
Otras Condiciones:	<p>Al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a la USI/BOLPROS, S.A. DE C.V. lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario para la identificación del proveedor 2. Declaración jurada por parte del proveedor debidamente firmada y sellada en la cual debe detallar el número de cuenta y Banco para realizar el respectivo pago (Anexo No. 5). 3. Precios unitarios y montos sin IVA y con IVA cuadrados al cierre del contrato según anexo No. 6 4. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación. 5. El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han establecido en la presente oferta, y alcanzar el puntaje mínimo requerido del 90% para pasar a la rueda de negociación.
Vigencia del Contrato	31 de enero de 2021
Prórrogas y adendas al contrato	<p>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>No se aceptarán solicitudes de prórrogas al plazo de entrega del servicio.</p>



3

**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA 2020

PRECIOS BASE:

A. CANTIDAD Y PRECIOS

		GRUPO A	
GRUPO	No.	EDIFICIOS	Cantidad de puestos
A			5
	1	Edificio Juan Pablo II	3
	2	Edificio Centro	6
	3	Biblioteca Luis Alfaro Duran	2
	4	Centro de Recreación y Deportes	2
		GRUPO B	
B	5	Estacionamiento Edificio Juan Pablo II	1
	6	Estacionamiento Edificio Centro	2
		Museo Luis Alfaro Duran	1



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

		GRUPO A	
GRUPO	No.	EDIFICIOS	Cantidad de puestos
	7		
	8	Puesto de supervisor	1



M

ANEXO DE CONTRATO 26642, OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Recepción del servicio.

1.1.1 Los lugares de recepción del servicio son:

- a) Edificio Centro y Edificio Estacionamiento ubicados sobre la 1ª Calle Poniente y 7ª Avenida Norte
- b) Edificio Juan Pablo II y Estacionamiento Juan Pablo II, ubicados en la Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte,
- c) Edificio Biblioteca y Museo "Luis Alfaro Durán", ubicada en 2ª Calle Oriente, N° 225,;
- d) Puesto de Supervisor estará ubicado sobre la 1ª Calle Poniente y 7ª Avenida Norte, todos de San Salvador; y
- e) Centro de Recreación y Deportes, en Kilómetro 10 y ½ Carretera al Puerto de la Libertad.

1.1.2 Recepción definitiva: La recepción del servicio estará a cargo de él o los Administrador (es) del contrato; la cual se deberá hacer constar en acta firmada por un representante de la empresa contratada y el/los administrador(es) de contrato designado(s) por el BCR después de haberse verificado que cumplan con lo estipulado en la presente oferta indicados en el contrato y luego de haber efectuado la supervisión respectiva y comprobado la prestación del servicio de vigilancia externa a satisfacción del BCR.

1.2 Obligaciones de la contratista

1.2.1 A más tardar 60 días calendario después de cerrado el contrato, la empresa deberá presentar al Departamento de Seguridad Bancaria la documentación de cada uno de los agentes de seguridad y supervisores que asignará al proyecto del Banco.

Documentación a presentar:

- 1.2.1.1 Copia del diploma del curso de la ANSP.
- 1.2.1.2 Solvencias de PNC y antecedentes penales vigentes
- 1.2.1.3 Copia de la licencia para el uso de armas de fuego vigente
- 1.2.1.4 Copia de afiliación en la empresa de los agentes de seguridad y supervisores
- 1.2.1.5 Prueba poligráfica de cada uno (Presentar pruebas con los resultados obtenidos)
- 1.2.1.6 Para agentes de seguridad copia de certificado, constancia, diploma o documento que justifique el estudio 6º Grado como mínimo, en el caso de los supervisores es de 9º grado.

1.2.2 Deberá cumplir con las prestaciones de seguridad social y previsional contempladas en el Código de Trabajo con las personas que contrate como agentes de seguridad y supervisores para la protección de las personas, bienes, y valores del BCR. Para lo cual deberá presentar mensualmente los comprobantes de pagos de salarios, horas extras, firmados por cada uno de los agentes de seguridad y supervisores, además el comprobante de pago y sus panillas del ISSS, AFP'S, IPSFA.

1.2.3 Deberá presentar en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del cierre del contrato una póliza de responsabilidad civil y de daños a terceros a favor del BCR por el valor mínimo de \$5,000.00, por el plazo del contrato. El objetivo de dicha póliza es que la contratista responda por los daños y perjuicios que el personal de la



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

empresa de seguridad externa sea responsable sobre los bienes, personal o clientes del BCR.

1.2.4 Proporcionar los servicios de vigilancia externa, de la manera siguiente:

GRUPO	CORRELATIVO	EDIFICIOS	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	1	Edificio Juan Pablo II	Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte. S.S	Cinco (5) puestos de seguridad de 24 horas de lunes a domingo , en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de un mínimo de 11 agentes de seguridad. Tres (3) puestos de seguridad de 12 horas de lunes a viernes en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así, 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de un mínimo de 3 agentes de seguridad.
	2	Edificio Centro	1ª Calle Poniente entre 5ª y 7ª Avenida Norte. S.S	Seis (6) puestos de seguridad de 24 horas de lunes a domingo , en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias En este puesto se requiere de un mínimo de 14 agentes de seguridad.
	3	Biblioteca Luis Alfaro Duran	2ª Calle Oriente, N° 225. S.S	Dos (2) puestos de seguridad de 12 horas de lunes a sábado en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así, 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de 2 agentes de seguridad.
	4	Centro de Recreación y Deportes	Kilómetro 10 y ½ Carretera al Puerto de la Libertad.	Dos (2) puestos de seguridad de 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del Contrato, en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de un mínimo de 5 agentes de seguridad.
B	1	Estacionamiento Edificio Juan Pablo II	Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª Avenida Norte. S.S	Uno (1) puestos de seguridad de 24 horas de lunes a domingo , en donde el guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de un mínimo de 3 agentes de seguridad.
	2	Estacionamiento Edificio Centro	1ª Calle Poniente entre 5ª y 7ª Avenida Norte. S.S	Dos (2) puestos de seguridad de 24 horas de lunes a domingo , en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de un mínimo de 5 agentes de seguridad.
	3	Museo Luis Alfaro Duran	2ª Calle Oriente, N° 225. S.S	Un (1) puesto de seguridad de 12 horas de lunes a sábado en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así, 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, En este puesto se requiere de un agente de seguridad.



M

**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

	4	Puesto de supervisor	1ª Calle Poniente entre 5º y 7ª Avenida Norte. S.S	Un puesto de supervisor de 24 horas, de lunes a domingo. En este puesto se requiere un mínimo de 3 supervisores el cual deberá de estar destacado en el estacionamiento del edificio centro en 1º Calle Poniente #420, San Salvador, para darle cumplimiento a las obligaciones de los guardias de seguridad del proyecto,
--	---	-----------------------------	--	--

Nota: Para cada uno de los agentes de seguridad mencionados en los grupos "A" y "B" se debe considerar el descanso semanal remunerado y sus vacaciones anuales. Los servicios de seguridad se requieren para los 12 meses del año, incluyendo días festivos

1.2.5 Posterior a la fecha del cierre del contrato, y antes del inicio de las funciones, la empresa, deberá de presentar al (los) administrador (es) del Contrato del Banco a las personas que fungirán como supervisores, para que dichos supervisores reciban las instrucciones de las acciones a realizar en cada uno de los puestos de trabajo, con el objeto que el primer día del plazo del contrato, los agentes de seguridad conozcan el funcionamiento del servicio y los puestos de trabajo que serán atendidos.

1.2.6 La contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales reguladas en el Código de trabajo tales como: Pago de horas extras, compensatorios, vacaciones, aguinaldo, asimismo deberá de guardar la confidencialidad de la información de la contratante a la que tenga acceso, absteniéndose de divulgar información a terceros. (Según Modelo anexo de Declaración Jurada)

1.2.7 Responder ante cualquier daño ocasionados en los bienes, personal o clientes a los bienes muebles o inmuebles del Banco, por negligencia o descuido del personal de seguridad designados en los puestos de trabajo, a través de la póliza de daños a terceros.

1.2.8 La contratista se compromete a proporcionar:

1.2.8.1 Proporcionar en calidad de prestación laboral y sin costo para el agente de seguridad y supervisores: en el primer mes de ejecución del contrato, 2 camisas, 2 pantalones un par zapatos de uniforme; Y en el séptimo mes del contrato, 2 camisas, 2 pantalones un par zapatos de uniforme.

1.2.8.2 Proporcionar a cada empleado un carné de identificación como parte del personal destacado a las instalaciones del BCR.

1.2.8.3 Proporcionar adiestramiento de tiro y capacitación en atención al cliente, al personal de seguridad en 2 sesiones al año, una dentro del primer semestre del inicio del contrato y la otra dentro del segundo semestre de la ejecución del contrato.

1.2.8.4 Los agentes de seguridad de la empresa contratada durante su servicio deberán presentarse con el equipo asignado (armamento, uniformes). Caso contrario tendrá el agente un período de 2 horas para subsanarlo y para que la empresa le entregue el equipo.

1.2.8.5 Sustituir las ausencias de personal por incapacidades, permisos y otros motivos, en el lapso de 2 horas, salvo casos especiales justificados.



ANEXO DE CONTRATO 26642, OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019

1.2.8.6 Los agentes de seguridad no deberán de abandonar su puesto de trabajo por ningún motivo, salvo las autorizadas por cualquier de los administrador(es) del contrato.

1.2.8.7 Pagar puntualmente los salarios y prestaciones establecidas por las leyes del país a los agentes de seguridad y supervisores asignados al BCR, debiendo presentar anexo al comprobante de crédito fiscal la documentación requerida en el numeral 1.2.2

1.2.8.8 Proporcionar 2 mantenimientos preventivos y correctivos al armamento, uno dentro del primer semestre del inicio del contrato y el otro mantenimiento dentro del segundo semestre de la ejecución del contrato.

1.2.8.9 Proporcionar los medios de transportes automotor necesarios para movilizar a su personal a las diferentes instalaciones y dependencias del BCR, y para atender emergencias así como la supervisión del proyecto.

1.3 Responsabilidades de la Supervisión de la contratista.

- 1.3.1 Será el responsable que los agentes de seguridad den cumplimiento a todas las obligaciones requeridas por el servicio contratado por el Banco.
- 1.3.2 Verificar la asistencia del personal en los puestos de trabajo
- 1.3.3 Dar aviso oportunamente a los administradores del contrato, de todos los movimientos sospechosos que representen un peligro para la institución, tal es el caso de, desordenes, marchas, manifestaciones o cualquier evento que se susciten en los alrededores de los edificios del Banco.
- 1.3.4 Deberá presentar a diario a los administradores del contrato, el informe de supervisión de cada uno de los puestos, el cual deberá contener la firma de cada agente de seguridad.
- 1.3.5 Presentar los informes que los administradores del contrato le requiera.

1.4 Documentos Legales.

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido.

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

A. Documentos Administrativos/Legales NO SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

Personas Naturales:

- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.



ANEXO DE CONTRATO 26642, OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019

Uniones de Personas

1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas **otorgada e inscrita ante la Administración Tributaria previo a la presentación de la oferta**, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:

- El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación así como en su ejecución.
- La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.
- La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.
- Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos pagos se hacen al contratista, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se



ANEXO DE CONTRATO 26642, OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019

encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).

- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

Si los participantes de la Unión son Personas Naturales:

- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes **no domiciliados en el país**, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que **se trate del mismo objeto de contratación**.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, **responderán solidariamente** por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.

La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento –de los considerados como SUBSANABLES-, el banco solicitará el envío de los mismos. En caso que estos no se presenten



ANEXO DE CONTRATO 26642, OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019

en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomara en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

Se debe cumplir la totalidad de los elementos (100%) para proseguir a la ronda de negociación

2. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso que el servicio de vigilancia no sea brindado en los horarios y lugares establecidos, o que éste no sea recibido a entera satisfacción del BCR, incluyendo la entrega de armamento, equipo, uniformes y accesorios; o cuando exista reincidencia de faltas (ausentismo, posiciones descubiertas parciales o en su totalidad), el administrador(es) del contrato podrá descontar un porcentaje del valor total facturado del mes correspondiente para el cual no se recibieron los servicios, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Por un día en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.1% correspondiente a la factura del mes.
- b) Por dos días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.2% correspondiente a la factura del mes.
- c) Por tres días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.3% correspondiente a la factura del mes.
- d) Por cuatro días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.4% correspondiente a la factura del mes.
- e) Por cinco días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.5% correspondiente a la factura del mes.
- f) Por seis días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.6% correspondiente a la factura del mes.
- g) Por siete días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.7% correspondiente a la factura del mes.
- h) Por ocho días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.8% correspondiente a la factura del mes.
- i) Por nueve días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 0.9% correspondiente a la factura del mes.
- j) Por diez días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 1.0% correspondiente a la factura del mes.
- k) Por once días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 1.1% correspondiente a la factura del mes.
- l) Por doce días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 1.2% correspondiente a la factura del mes.
- m) Por trece días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 1.3% correspondiente a la factura del mes.
- n) Por catorce días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 1.4% correspondiente a la factura del mes.
- o) Por quince días en el mes que no se brinda el servicio completo incurriendo en algunas de las faltas antes indicadas, se descontara el 1.5% correspondiente a la factura del mes.

Los descuentos serán aplicados a la facturación, no serán reembolsados por la institución ya que se considerará como parte del servicio no prestado.

3. CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ANEXO DE CONTRATO 26642, OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019

La forma de llenar el "CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS " se explica a continuación:

- Para el caso en que se deje en blanco las dos casillas ("SI CUMPLE" / "NO CUMPLE") o ambas estén marcadas se tomará como un NO CUMPLE.
- Presentar 3 Cartas de referencias de instituciones públicas o empresas privadas, en original firmadas y selladas por la persona que recomienda, de las que conste que tengan contratos en ejecución o ejecutados a partir del 2017, 2018 y 2019 (una por año) y que éstas hayan sido emitidas en el año 2019 (según anexo "A" de carta de referencia). No se considerarán los servicios de seguridad en proyectos residenciales; sí presentan más cartas de las requeridas solo se considerarán 3 cartas con la mejor evaluación; en los casos que una empresa de seguridad haya brindado los servicios 3 años continuos en una misma institución, podrá presentar una sola carta.

Forma de cómo se validará el cumplimiento y la forma de asignar los porcentajes según el cumplimiento:

- El cuadro marcado indicando el SI CUMPLE O NO CUMPLE los requerimientos, además los elementos que se incluye la documentación solicitada, es la base para asignar los puntajes correspondientes, según los porcentajes de evaluación definidos, con lo cual se recomendará que pase o no a la rueda de negociación.
- Bajo la columna "Porcentaje de evaluación" se define la forma en la cual se acreditará los porcentajes para cada uno de los elementos o grupos de estos, hasta completar 100%.
- Para que la oferta pase técnicamente esta debe alcanzar como mínimo el 90% en la evaluación TÉCNICA.
- Documentación a presentar anexa al presente cuadro
 - ✓ 3 Cartas de referencias (Elemento 3)
 - ✓ Fotocopia de Autorización vigente de la PNC certificada por un notario (Elemento 4)
 - ✓ Presentación de plan de reacción para casos de asaltos y de contingencias (Elemento 6)
 - ✓ Declaración jurada de confidencialidad (Elemento 8)
 - ✓ Donde se requiere documentación no marcar casillas "SI CUMPLE" o "NO CUMPLE", únicamente presentar la documentación.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA":



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Requerimiento		Oferta De La Empresa		Criterio de Evaluación	Porcentaje de evaluación
ELEMENTO	Característica solicitada	Deberá de marcar SI CUMPLE O NO CUMPLE en una de las casillas			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		



3

**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

<p>1. Lugares de Prestación del Servicio de seguridad por Grupos</p> <p>(requerimiento indispensable)</p>	<p>GRUPO A</p> <p>1. Edificio Juan Pablo II, ubicado en Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª ave. Norte S.S.</p> <p>2. Edificio Centro, ubicado en 1ª calle poniente entre 5ª y 7ª ave. Norte S.S.</p> <p>3. Biblioteca Luis Alfaro Durán, ubicada en 2ª calle Oriente No. 225 S.S.</p> <p>4. Centro de Recreación y Deportes, ubicado en kilómetro 10 y ½ carretera al puerto de La Libertad</p> <p>GRUPO B</p> <p>1. Estacionamiento Edificio Juan Pablo II, ubicado en Alameda Juan Pablo II entre 15ª y 17ª ave. Norte S.S.</p> <p>2. Estacionamiento Edificio Centro, ubicado en 1ª calle poniente entre 5ª y 7ª ave. Norte S.S.</p>			<p>Para obtener el 15 % en la prestación del servicio por grupo es tiene que marcar en la casilla del SI cumple del ELEMENTO 1; que brindarán los servicios de seguridad en los lugares indicados., de lo contrario se asignará 0%</p>	<p align="center">15%</p> <p>Si marca la casilla del si cumple, de lo contrario se asignará 0%</p>
--	--	--	--	---	--



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Requerimiento		Oferta De La Empresa		Criterio de Evaluación	Porcentaje de evaluación
ELEMENTO	Característica solicitada	Deberá de marcar SI CUMPLE O NO CUMPLE en una de las casillas			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	3. Museo Luis Alfaro Durán, ubicado en 2 ^a calle Oriente No. 225 S.S. 4. Puesto de Supervisor				



13

**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

<p>2. Cobertura puestos de seguridad, según la distribución en grupos A y B, del elemento I. Y el numeral 1.2.4 de los presentes términos de referencia. (requerimiento indispensable)</p>	<p>2.1 Dieciséis puestos de seguridad de 24 horas de Lunes a domingo, en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias. En estos puestos se requiere un mínimo de personal de 38 agentes de seguridad.</p> <p>2.2 Tres puestos de seguridad en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así: 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias, de lunes a viernes. En este puesto se requiere de un mínimo de 3 agentes de seguridad</p> <p>2.3 Tres puestos de seguridad en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas de lunes a sábado, en donde cada guardia de seguridad hará turnos de 12 horas, distribuidos así, 8 horas diarias y 4 horas extraordinarias. En este puesto se requiere de un mínimo de 3 agentes de seguridad</p>			<p>Para obtener el 15 % en la cobertura de seguridad según grupos A y B tiene que marcar en la casilla del SI cumple del ELEMENTO 2, que cumplirá con lo estipulado en el numeral 1.2.4 de los presentes términos de referencia, de lo contrario se asignará 0.</p>	<p align="center">15%</p> <p>Si marca la casilla del si cumple, de lo contrario se asignará 0%.</p>
---	--	--	--	--	---



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

	<p>2.4 Un puesto de supervisor de 24 horas, de lunes a domingo. En este puesto se requiere un mínimo de 3 supervisores el cual deberá de estar destacado en el estacionamiento del edificio centro en 1º Calle Poniente #420, San Salvador, para darle cumplimiento a las obligaciones de los guardias de seguridad del proyecto</p> <p>Nota: Para cada uno de los agentes de seguridad mencionados se debe considerar el descanso semanal remunerado y sus vacaciones anuales. Los servicios de seguridad se requieren para los 12 meses del año, incluyendo días festivos</p>				
--	---	--	--	--	--

13



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

<p>3.Experiencia en servicios de seguridad</p>	<p>3.1 Para evaluar la experiencia la ofertante deberá presentar 3 cartas de referencias en original firmadas y selladas por la persona que recomienda (según modelo anexo A) de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emitidas en el año 2019 por instituciones públicas o empresas privadas. No se consideraran los servicios de seguridad en proyectos residenciales. Proyectos de prestación de servicios de seguridad en cada uno de los años 2017, 2018 y 2019. En los casos que una empresa de seguridad haya brindado los servicios 3 años continuos en una misma institución, podrá presentar una sola carta. 	<p>Presentar 3 cartas de referencias, que serán evaluadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar una o más cartas para el año 2017 contará con 3% Presentar una o más cartas para el año 2018 contará con 3% Presentar una o más cartas para el año 2019 contará con 3%. No presentar ninguna carta de referencia con las características solicitadas 0% <p>Nota; Podrá hacerlo en formato diferente al anexo "A" siempre que contenga la información requerida, en caso de no contener la información requerida se penalizará con 0%.</p>	<p align="center">9%</p> <p>Si cumple de acuerdo a cumplimiento de Criterio de Evaluación.</p>
---	---	---	---



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Requerimiento		Oferta De La Empresa		Criterio de Evaluación	Porcentaje de evaluación
ELEMENTO	Característica solicitada	Deberá de marcar SI CUMPLE O NO CUMPLE en una de las casillas			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	<ul style="list-style-type: none"> • Período de cada proyecto: 6 meses como mínimo. • En cada proyecto haber asignado un grupo mínimo de 15 agentes de seguridad. • Solo se validarán carta de referencias con evaluación de Muy bueno y Excelente. 				



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Requerimiento		Oferta De La Empresa		Criterio de Evaluación	Porcentaje de evaluación
ELEMENTO	Característica solicitada	Deberá de marcar SI CUMPLE O NO CUMPLE en una de las casillas			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		
4. Acreditación de la empresa (requerimiento indispensable)	4.1 Autorización vigente de la Policía Nacional Civil para prestar servicios de seguridad.	Presentar copia certificada por notario de la autorización vigente para cumplir con el requisito			15 % Si cumple la condición de presentar copia certificada de la autorización vigente de lo contrario se penalizará 0%



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

<p>5. Equipos de seguridad requeridos para el proyecto (requerimiento indispensable)</p>	<p>5.1 Dotar de armas largas y cortas, estas últimas con funda, que pueden ser 9 milímetros o 38mm y sus respectivos cartuchos.</p> <p>5.2 Dotar uniformes, zapatos, capas para la lluvia, silbatos, todo para agentes asignados al proyecto.</p> <p>5.3 Dotar (Veinticuatro) 24 Radios o teléfonos para comunicación.</p> <p>5.4 Dotar de dos arcos detectores de metales para entradas en los dos edificios del banco.</p> <p>5.5 Pondrá a disposición transporte automotor necesarios para movilizar a su personal a las diferentes instalaciones y dependencias del BCR, y para atender emergencias y problemas, así como</p>			<p>Para obtener el 15 % en Equipos de seguridad requeridos para el proyecto, tiene que marcar en la casilla del SI cumple con todas las condiciones del ELEMENTO 5; de lo contrario se asignará 0.</p>	<p>15% Si cumple con todas las condiciones de marcar en la casilla del SI cumple del ELEMENTO 5, de lo contrario se le penalizará 0%</p>
---	---	--	--	---	---



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Requerimiento		Oferta De La Empresa		Criterio de Evaluación	Porcentaje de evaluación
ELEMENTO	Característica solicitada	Deberá de marcar SI CUMPLE O NO CUMPLE en una de las casillas			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	para la supervisión del proyecto. 5.6 Dotar de 8 Chalecos antibalas para el personal que estará en áreas críticas.				
6. Presentación del plan de reacción para casos de asaltos y de contingencias	6.1 Proporcionar un plan de reacción para casos de asaltos y de contingencias, que contenga lo siguiente: a) Objetivos b) Prevención ante desastres naturales c) Medidas de seguridad ante, durante y después de un asalto	Presentar el plan con las características solicitadas.			8% Si cumple la condición, de presentar plan de reacción de lo contrario se penalizará con 0%



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Requerimiento		Oferta De La Empresa		Criterio de Evaluación	Porcentaje de evaluación
ELEMENTO	Característica solicitada	Deberá de marcar SI CUMPLE O NO CUMPLE en una de las casillas			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE		
7. Consideraciones generales	7.1 La empresa ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir, con las condiciones indicadas en el numeral "1.2 obligaciones de la contratista" de los presentes Términos de Referencia.			Para validar la característica solicitada tiene que marcar en la casilla del SI cumple del ELEMENTO 7., caso contrario se penaliza con 0%	15% Si cumple con lo requerido en este numeral de marcar en la casilla del SI cumple, se asignará el 15 %; caso contrario, se penalizará con 0%
8. Declaración Jurada de confidencialidad	8.1 La empresa ofertante deberá de presentar la Declaración Jurada de Confidencialidad según Modelo anexo.	Presentar Declaración Jurada de Confidencialidad, en la que se manifieste que guardará la confidencialidad de la información de la contratante a la que tenga acceso, absteniéndose de divulgar información a terceros			8% Si presenta Declaración Jurada de Confidencialidad según modelo anexo se asignará el 8 %; caso contrario, se penalizará con 0%
TOTAL					100%



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

Anexo "A"

MODELO ANEXO DE CARTA DE REFERENCIA

Lugar y fecha:

Señores
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente

Ref. Oferta de Compra N° _____

Por este medio se hace constar que a la empresa: _____, otorgó (o está prestando) el servicio de seguridad privada en (para) el año _____, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL CLIENTE A QUIEN LE HA PRESTADO SERVICIOS EL OFERTANTE

1. Nombre de la Empresa:
2. Nombre del contacto:
3. Dirección, números telefónicos y correo electrónico:
4. Número de agentes asignados por la empresa de seguridad al servicios de vigilancia:
5. Período (s) de ejecución: Desde: _____ Hasta: _____
6. Lugar donde fue suministrado el servicio:
7. Marcar la calidad del servicio recibido:
Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno () Excelente ()

Firma: _____

Nombre, firma, cargo de la persona que evalúa y sello de la institución pública o empresa privada

Nota; Podrá hacerlo en formato diferente siempre que contenga la información requerida



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

MODELO ANEXO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD

Señores:

Banco Central de Reserva de El Salvador

Oferta de Compra N° _____

"Servicios de Vigilancia Externa" para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte".

Presente.

Yo _____ con número de DUI _____, domicilio en _____ en calidad de representante legal de la empresa _____, **declaro bajo juramento**. Que en nombre de la empresa _____ Me comprometo que los agentes de seguridad designados a brindar la seguridad externa al Banco Central de Reserva de El Salvador mantendrán confidencialidad respecto de toda la información obtenida en los puestos de servicio, así como se comprometen a: a) No divulgar ninguna información a terceras personas sin la previa autorización escrita del BCR; b) No utilizar la información para ningún otro propósito que no esté relacionado con los servicios que brindaremos.

Este documento se regirá e interpretará de acuerdo a lo dispuesto por las leyes de la República de El Salvador y acordamos someternos irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de San Salvador.

_____, de _____ del dos mil _____

FIRMA

Sello.



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

**ANEXO No. 1
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción , cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J)(Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___b)___c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

**ANEXO No. 2
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (No colusión)**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

ANEXO No. 3

MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

ANEXO No. 4

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL-BCR

5. TELÉFONOS Y FAX:
TEL. _____
FAX. _____ CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:
MICRO _____ PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____
11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:
PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____
12. COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:

Microempresa:

Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

Pequeña Empresa:

Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.

Mediana Empresa

Mediana Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$ 7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

ANEXO No. 5

DECLARACION JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
Nombres y Apellidos o Razón Social		NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION		CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRES Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.				
2-Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.				
San Salvador,				
FIRMA _____				
NOMBRE _____				
DUI _____				



**ANEXO DE CONTRATO 26642,
OFERTA DE COMPRA N° 196 FECHA 21/12/2019**

**ANEXO 6
PRECIOS DE CIERRE**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26642	1	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA	UNIDAD	1	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 370,640.00	\$ 370,640.00

Agente de Bolsa Credencial No.
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

